

1 **ACTA SESION ORDINARIA 0101-2025**

2 Acta número cero ciento uno del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria,
3 celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del siete de julio del año dos mil veinticinco. Contando
6 con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortíz
7 Pérez, (vicepresidente), Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes:
8 Ana Melissa Vindas Orozco, José David Mena Zúñiga, Josseph Paniagua Campos , Tannia Cruz Masis
9 y Yanelia Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello, Esteban Vargas Salazar,
10 Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández, Karol
11 Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí y Marco Fonseca Cordero. -----
12 Ausencia justificada: Christine Mendoza Morales. -----
13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----

15 **ORDEN DEL DÍA** -----

16 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
17 **ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----
18 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia** -----
19 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----
20 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----
21 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----
22 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----
23 **ARTÍCULO VIII. Clausura** -----

24 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
25 No se realizaron juramentaciones. -----

26 **ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----
27 Se conoce Acta de la Sesión Extraordinaria N°0099-2025 del 03 de julio de 2025. -----
28 **ACUERDO 1293-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
29 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°0099-2025 del 03 de julio de 2025. Siendo avalado por
30 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,

- 1 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
2 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
3 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0100-2025 del 07 de julio de 2025. -----
4 **ACUERDO 1294-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
5 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0100-2025 del 07 de julio de 2025. Siendo avalado por cinco
6 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
7 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
8 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
9 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia** -----
10 1. Oficio AA-003-75-2025 de fecha 05 de julio de 2025, suscrito por la señora Rosibelle Montero
11 Herrera, secretaria Asamblea Accionistas, mediante el cual comunican la aprobación de los
12 Estados Financieros separados y consolidados Auditados ESPH al mes de diciembre de 2025. ----
13 **ACUERDO 1295-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
14 **Considerando** -----
15 I. Que se recibe oficio AA-003-75-2025 de fecha 05 de julio de 2025, suscrito por la señora Rosibelle
16 Montero Herrera, secretaria Asamblea Accionistas, mediante el cual comunican la aprobación de
17 los Estados Financieros separados y consolidados Auditados ESPH al mes de diciembre de 2025.
18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
19 1. Dar por recibido oficio AA-003-75-2025 de fecha 05 de julio de 2025, suscrito por la señora
20 Rosibelle Montero Herrera, secretaria Asamblea Accionistas. -----
21 2. Trasladar la información a todos los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. ----
22 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Asamblea
23 Accionistas y a los Miembros del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. -----
24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
25 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
27 2. Nota de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim Elghanam, representante
28 legal del restaurante El Beso, mediante el cual remite la cuarta solicitud formal por supuestas
29 irregularidades graves Administrativas. -----
30 **ACUERDO 1296-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se recibe oficio de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim
3 Elghanam, representante legal del restaurante El Beso, mediante el cual remite la cuarta solicitud
4 formal por supuestas irregularidades graves Administrativas. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Dar por recibido oficio de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim
7 Elghanam, representante legal del restaurante El Beso. -----
- 8 2. Trasladar la denuncia al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para su valoración e
9 incorporación al expediente. -----
- 10 3. Trasladar la denuncia y de los oficios señalados (incluyendo el MSIH-AM-94-2025) a la señora
11 Sheirys Villalobos Campos, Auditoría Interna Municipal, para que valore su contenido, determine
12 la procedencia de actuaciones de investigación conforme a la Ley N.º 8292. -----
- 13 4. Notificar el presente acuerdo al señor Mohamed Ibrahim Elghanam, representante legal del
14 restaurante El Beso, a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditoría Interna Municipal y al señor
15 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
17 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 3. Correo electrónico de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la señora Gloria Arango Múñoz,
20 Hogares de Costa Rica, mediante el cual brinda aclaración y el por qué la insistencia de solicitar una
21 audiencia ante el Concejo Municipal. -----

22 **ACUERDO 1297-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la señora Gloria Arango
25 Múñoz, Hogares de Costa Rica, mediante el cual brinda aclaración y el por qué la insistencia de
26 solicitar una audiencia ante el Concejo Municipal. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 28 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la señora Gloria
29 Arango Múñoz, Hogares de Costa Rica. -----

- 1 2. Trasladar la información al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se valore
2 y se brinde respuesta respecto a los trámites legales que se detalle en el correo. -----
3 3. Realizar una mesa de trabajo en conjunto con la ESPH, Hogares de Costa Rica y Administración
4 Municipal para valorar los avances y objetivos finales de las gestiones realizadas por la
5 administración de la planta de tratamiento para el día 24 de julio de 2025 a las 7:00 p.m. en la Sala
6 de Sesiones de la Municipalidad. -----
7 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Gloria Arango Muñoz, Hogares de Costa Rica, a los
8 Personeros de la ESPH y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
10 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----

- 13 4. Correo electrónico de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la señora Gracel Porter, Finagro
14 Cafetalera de Heredia, mediante el cual solicita una audiencia con la Comisión Municipal de Obras.

15 **ACUERDO 1298-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
16 **Considerando** -----

- 17 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la señora Gracel Porter,
18 Finagro Cafetalera de Heredia, mediante el cual solicita una audiencia con la Comisión Municipal
19 de Obras. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 21 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la señora Gracel
22 Porter, Finagro Cafetalera de Heredia. -----
23 2. Notificar a la señora Gracel Porter, Finagro Cafetalera de Heredia que la siguiente sesión de la
24 Comisión Municipal de Obras es el miércoles 16 de julio 2025, a las 6:00 p.m. y pueden hacerse
25 presentes dicho día. -----
26 3. Solicitar a la señora Gracel Porter, Finagro Cafetalera de Heredia, que indique el tema a tratar en
27 dicha audiencia. -----
28 4. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal como jefe de las dependencias que
29 convoque a dicha Sesión al Ing. Bernal Monge Súñol, coordinador de la DCU y al Ing. Juan Rafael
30 Sánchez Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

1 5. Notificar el presente acuerdo a Gracel Porter, Finagro Cafetalera de Heredia, a la Comisión
2 Municipal de Obras y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
4 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 5. Nota de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por el señor Miguel Astua y Vecinos de Calle Zurquí,
7 mediante el cual presentan la preocupación por el permiso que se está tramitando para obtener
8 patente comercial en Sala de fiestas en el antiguo Oratorio San Felipe Nery. -----

9 **ACUERDO 1299-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe nota de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por el señor Miguel Astua y Vecinos de
12 Calle Zurquí, mediante el cual presentan la preocupación por el permiso que se está tramitando para
13 obtener patente comercial en Sala de fiestas en el antiguo Oratorio San Felipe Nery. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Dar por recibida nota de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por el señor Miguel Astua y Vecinos
16 de Calle Zurquí. -----

17 2. Trasladar la información al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se valore
18 y se brinde respuesta respecto a la denuncia que realizan los vecinos de Calle Zurquí. -----

19 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal gestionar en la medida de las
20 posibilidades mayor presencia de la Policía Municipal en la zona. -----

21 4. Notificar el presente acuerdo al señor Miguel Astua, Vecinos de Calle Zurquí y al señor Eddie
22 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
24 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

26 **APROBADO.** -----

27 6. Nota de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por la señora Magdalena Murillo Monge, mediante el
28 cual solicita la pronta intervención en Barrio Las Cosposas, ya que se dejan la basura en las calles
29 y en muchas ocasiones se sale la basura de las bolsas. -----

30 **ACUERDO 1300-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

- 1 **Considerando** -----
- 2 I. Que se recibe nota de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por la señora Magdalena Murillo Monge,
3 mediante el cual solicita la pronta intervención en Barrio Las Cosposas, ya que se dejan la basura
4 en las calles y en muchas ocasiones se sale la basura de las bolsas. -----
- 5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 6 1. Dar por recibida nota de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por la señora Magdalena Murillo
7 Monge. -----
- 8 2. Trasladar la información al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se valore
9 y se brinde respuesta respecto a la denuncia que realizan los vecinos de Barrio Las Cosposas. -----
- 10 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Magdalena Murillo Monge y al señor Eddie Ramírez
11 Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
13 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.** -----
- 16 7. Oficio MSIH-CM-AI-134-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
17 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite respuesta al acuerdo 1216-2025
18 referente a la solicitud varia sobre la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz. -----
- 19 **ACUERDO 1301-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 20 **Considerando** -----
- 21 I. Que se recibe nota MSIH-CM-AI-134-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por la señora
22 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite respuesta al acuerdo
23 1216-2025 referente a la solicitud varia sobre la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
24 Paz. -----
- 25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 26 1. Dar por recibida nota MSIH-CM-AI-134-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por la señora
27 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 28 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que tenga
29 en cuenta la respuesta a los puntos planteado en el acuerdo. -----

1 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al
2 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6 8. Oficio MSIH-CM-AI-135-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
7 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo 1224-2025,
8 referente a la confirmación de participación en la Sesión Extraordinaria del 21 de agosto de 2025.

9 **ACUERDO 1302-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe nota MSIH-CM-AI-135-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por la señora
12 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo
13 1224-2025, referente a la confirmación de participación en la Sesión Extraordinaria del 21 de
14 agosto de 2025. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Dar por recibida la nota MSIH-CM-AI-135-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por la
17 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

18 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
20 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 9. Oficio AA-002-2025 de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la señora Rosibelle Montero
23 Herrera, Secretaria Asamblea Accionistas, mediante el cual se comunica los lineamientos a llevar a
24 cabo a la señora Adriana Barrantes, Representante de Municipalidades Junta Directiva ESPH. -----

25 **ACUERDO 1303-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe nota AA-002-2025 de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la señora Rosibelle
28 Herrera, Secretaria Asamblea Accionistas, mediante el cual se comunica los lineamientos
29 a llevar a cabo a la señora Adriana Barrantes, Representante de Municipalidades Junta Directiva
30 ESPH. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 2 1. Dar por recibido nota AA-002-2025 de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la señora Rosibelle
3 Montero Herrera, Secretaria Asamblea Accionistas. -----
4 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Rosibelle Montero Herrera, Secretaria Asamblea
5 Accionistas y a la señora Adriana Barrantes, Representante de Municipalidades Junta Directiva
6 ESPH. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
8 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 10. Correo electrónico de fecha 09 de julio de 2025, suscrito por la señora Gilda Madrigal Vargas,
11 Administradora Clínica de Cuidado Paliativos, mediante el cual remite proyectos que se presentaron
12 en días pasados ante el Concejo en tiempo y forma. -----

13 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario solicita que se notifique al señor Alcalde
14 para que sea valorado en el presupuesto extraordinaria 02-2025 para que consideren. -----

15 **ACUERDO 1304-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando -----**

17 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 09 de julio de 2025, suscrito por la señora Gilda Madrigal
18 Vargas, Administradora Clínica de Cuidado Paliativos, mediante el cual remite proyectos que se
19 presentaron en días pasados ante el Concejo en tiempo y forma. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

21 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 09 de julio de 2025, suscrito por la señora Gilda
22 Madrigal Vargas, Administradora Clínica de Cuidado Paliativos. -----

23 2. Trasladar la información a los miembros del Concejo Municipal y a la Administración para su
24 conocimiento. -----

25 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Gilda Madrigal Vargas, Administradora Clínica de
26 Cuidado Paliativos, a los Miembros del Concejo Municipal y a al señor Eddie Ramírez Sánchez,
27 Alcalde Municipal. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
29 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
30 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 11. Oficio UCPSI-024-2025-Adm de fecha 09 de julio de 2025, suscrito por el señor Edgar Chaves
2 Valerio, presentante Legal Asociación de Cuidados Paliativos San Isidro de Heredia, mediante el
3 cual solicitan un espacio en Sesión del Concejo Municipal. -----

4 **ACUERDO 1305-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe oficio UCPSI-024-2025-Adm de fecha 09 de julio de 2025, suscrito por el señor
7 Edgar Chaves Valerio, presentante Legal Asociación de Cuidados Paliativos San Isidro de
8 Heredia, mediante el cual solicitan un espacio en Sesión del Concejo Municipal. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Dar por recibido oficio UCPSI-024-2025-Adm de fecha 09 de julio de 2025, suscrito por el señor
11 Edgar Chaves Valerio, presentante Legal Asociación de Cuidados Paliativos San Isidro de
12 Heredia. -----

13 2. Se acuerda dar espacio al señor Edgar Chaves Valerio, presentante Legal Asociación de Cuidados
14 Paliativos San Isidro de Heredia en la sesión del día 21 de julio 2025 a las 7:00 PM, e indicarles
15 que cuentan con 30 minutos. -----

16 3. Notificar el presente acuerdo al señor Edgar Chaves Valerio, representante Legal Asociación de
17 Cuidados Paliativos San Isidro de Heredia. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
19 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----

22 12. Oficio MICITT-DVCTI-OF-1349-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por el señor Orlando
23 Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, MICITT, mediante el cual
24 divulga convocatoria Impulso Spin-Off, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. –

25 **ACUERDO 1306-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe oficio MICITT-DVCTI-OF-1349-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por
28 el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, MICITT,
29 mediante el cual divulga convocatoria Impulso Spin-Off, Promotora Costarricense de Innovación
30 e Investigación. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Dar por recibido oficio MICITT-DVCTI-OF-1349-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito
3 por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación,
4 MICITT. -----

5 2. Notificar el presente acuerdo al señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia,
6 Tecnología e Innovación, MICITT. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
8 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

10 **APROBADO.** -----

11 13. Nota de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la señora Yenny Parra Espinoza, mediante el cual
12 expresa situaciones que se le han presentado a la hora de gestionar el pago de impuestos. -----

13 **ACUERDO 1307-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se recibe nota de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la señora Yenny Parra Espinoza,
16 mediante el cual expresa situaciones que se le han presentado a la hora de gestionar el pago de
17 impuestos. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

19 1. Dar por recibida nota de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la señora Yenny Parra Espinoza.
20 2. Se acuerda trasladar esta nota al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----
21 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Yenny Parra Espinoza y al señor Eddie Ramírez Sánchez
22 Alcalde Municipal. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
24 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 14. Nota sin fecha, suscrito por la señora María del Rosario Ramírez Azofeifa, mediante el cual realiza
27 algunas consultas sobre el comité Cantonal de Deportes y Recreación y sobre el cambio de destino
28 de Plaza de Deportes de San Isidro de Heredia. -----

29 **ACUERDO 1308-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe nota sin fecha, suscrito por la señora María del Rosario Ramírez Azofeifa, mediante
2 el cual realiza algunas consultas sobre el comité Cantonal de Deportes y Recreación y sobre el
3 cambio de destino de Plaza de Deportes de San Isidro de Heredia. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 5 1. Dar por recibida nota sin fecha, suscrito por la señora María del Rosario Ramírez Azofeifa. -----
- 6 2. Se acuerda trasladar esta nota al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal, para que
7 mediante los departamentos correspondientes le brinden la respuesta a lo solicitado por la señora
8 María del Rosario Ramírez Azofeifa. -----
- 9 3. Solicitar a la Administración sobre el estado de las propuestas del Reglamento. -----
- 10 4. Notificar el presente acuerdo a la señora María del Rosario Ramírez Azofeifa y al señor Eddie
11 Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
13 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

15 15. Oficio MSIH-CM-AI-136-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
16 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo 1219-2025
17 referente a la ampliación de respuesta relacionado al control de acuerdos asignados a la Auditoría
18 Interna. -----

19 **ACUERDO 1309-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

- 21 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-136-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la señora
22 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo
23 1219-2025 referente a la ampliación de respuesta relacionado al control de acuerdos asignados a
24 la Auditoría Interna. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 26 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-136-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la
27 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 28 2. Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su debido
29 análisis y dictamen, y a los miembros de este concejo. -----

1 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, a los
2 Miembros del Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. ---

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
4 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

6 16. Nota de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por la Comisión de Boyeros de Concepción, mediante
7 el cual solicitan colaboración para realizar el tradicional desfile de boyeros en honor a la Inmaculada
8 Concepción de María. -----

9 **ACUERDO 1310-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando -----**

11 I. Que se recibe nota de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por la Comisión de Boyeros de
12 Concepción, mediante el cual solicitan colaboración para realizar el tradicional desfile de boyeros
13 en honor a la Inmaculada Concepción de María. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

15 1. Dar por recibida nota de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por la Comisión de Boyeros de
16 Concepción. -----

17 2. Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Culturales para su debido análisis y
18 dictamen. -----

19 3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Boyeros de Concepción y a la Comisión Municipal
20 de Asuntos Culturales. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
22 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

24 17. Oficio MC-CM-0442-07-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la señora Dayana Álvarez
25 Cisneros, secretaria Municipal de Curridabat, mediante el cual remiten por parte del Tribunal
26 Contencioso Administrativo emitida en Proceso de Ejecución de Acto Firme y Favorable
27 interpuesto por la Asociación Pirotécnica de Costa Rica, representada por Ciro Abel Salazar
28 Castillo, cédula de identidad 6-0223-0664 en contra del Concejo Municipal de Curridabat. -----

29 **ACUERDO 1311-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando**

1 I. Que se recibe oficio MC-CM-0442-07-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la señora
2 Dayana Álvarez Cisneros, secretaria Municipal de Curridabat, mediante el cual remiten por parte
3 del Tribunal Contencioso Administrativo emitida en Proceso de Ejecución de Acto Firme y
4 Favorable interpuesto por la Asociación Pirotécnica de Costa Rica, representada por Ciro Abel
5 Salazar Castillo, cédula de identidad 6-0223-0664 en contra del Concejo Municipal de Curridabat.

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 7 1. Dar por recibido oficio MC-CM-0442-07-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la
8 señora Dayana Álvarez Cisneros, secretaria Municipal de Curridabat. -----
- 9 2. Se acuerda trasladar este oficio a los Concejos de Distrito, al señor Eddie Ramírez Sánchez,
10 Alcalde Municipal y a los miembros de este concejo. -----
- 11 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Dayana Álvarez Cisneros, secretaria Municipal de
12 Curridabat y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
14 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 18. Oficio MSIH-CM-AI-138-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
17 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo 1254-2025
18 referente al cumplimiento de recomendaciones del informe AI-E-5-2023. -----

19 **ACUERDO 1312-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

- 21 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-138-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la señora
22 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo
23 1254-2025 referente al cumplimiento de recomendaciones del informe AI-E-5-2023. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 25 1. Dar por recibido MSIH-CM-AI-138-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la señora
26 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 27 2. Se acuerda trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal para que nos
28 indique el avance de estas recomendaciones. -----
- 29 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y a la señora
30 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 19. Oficio MSIH-CM-JVC-008-2025 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
5 Sánchez, Presidente / Alcalde Municipal, mediante el cual remite la propuesta de distribución
6 Presupuestaria de Fondos de Ley 8114. -----

7 **ACUERDO 1313-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-JVC-008-2025 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por el señor
10 Eddie Ramírez Sánchez, Presidente / Alcalde Municipal, mediante el cual remite la propuesta de
11 distribución Presupuestaria de Fondos de Ley 8114. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Dar por recibido MSIH-CM-JVC-008-2025 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por el señor
14 Eddie Ramírez Sánchez, Presidente / Alcalde Municipal. -----

15 2. Aprobar la propuesta de distribución Presupuestaria de Fondos de Ley 8114. -----

16 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas

18 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

20 **APROBADO.** -----

21 20. Oficio MSIH-CM-JVC-009-2025 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
22 Sánchez, Presidente / Alcalde Municipal, mediante el cual remite la propuesta de asignación de
23 recursos de Ley 8114 para POA 2026. -----

24 **ACUERDO 1314-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-JVC-009-2025 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por el señor
27 Eddie Ramírez Sánchez, Presidente / Alcalde Municipal, mediante el cual remite la propuesta de
28 asignación de recursos de Ley 8114 para POA 2026. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Dar por recibido MSIH-CM-JVC-008-2025 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por el señor
2 Eddie Ramírez Sánchez, Presidente / Alcalde Municipal. -----

3 2. Aprobar la propuesta de asignación de recursos de Ley 8114 para POA 2026. -----

4 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas

6 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

8 **APROBADO.** -----

9 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para brindar un espacio

10 al señor Gerald Hall, Coordinador de coordinación y Ejecución Presupuestaria para que explique el

11 ajuste 02 de la Liquidación Presupuestaria 2024 y liquidación de compromisos 2024 al 30 de junio del

12 2025. -----

13 **ACUERDO 1315-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 alterar el orden del día para brindar un espacio al señor Gerald Hall, Coordinador de coordinación y

15 Ejecución Presupuestaria para que explique el ajuste 02 de la Liquidación Presupuestaria 2024 y

16 liquidación de compromisos 2024 al 30 de junio del 2025. Siendo avalado por cinco Regidores

17 Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas

18 Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **ACUERDO 1316-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Antecedentes** -----

22 i. Que se acata el Fundamento Legal dispuesto en el Artículo 11 de la Constitución Política, Artículo
23 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N°
24 8131, Artículo 114 del Código Municipal, Artículo N° 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría
25 General de la República, N° 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos. -----

26 ii. Que la Norma Técnica 4.3.19 sobre Presupuestos Públicos establece que para la presentación de
27 la información ante el Órgano Contralor se requiere referencia del acuerdo mediante el cual el
28 Concejo Municipal conoció y aprobó, la liquidación presupuestaria. -----

29 iii. Que la Liquidación Presupuestaria del periodo 2024 presentada por la Administración Municipal
30 fue conocida y dictaminada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto según documento CMHP-

1 05-2025 y aprobada por el Concejo Municipal acuerdo No 0205-2025 adoptado en Sesión
2 Ordinaria 0069-2025 del 10 de febrero del 2025. -----

3 iv. Que en atención a la Norma Técnica 4.3.18 sobre Presupuestos Públicos la Alcaldía Municipal por
4 medio de la nota de remisión MSIH-AM-26-2025 de fecha 14 de febrero 2025 presenta ante la
5 Contraloría General de la República la Liquidación Presupuestaria 2024. -----

6 v. Que el ajuste 01 Liquidación Presupuestaria del periodo 2024 presentada por la Administración
7 Municipal fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal acuerdo No 0571-2025 adoptado en
8 Sesión Ordinaria 0079-2025 del 31 de marzo del 2025. -----

9 vi. Que en atención a la Norma Técnica 4.3.18 sobre Presupuestos Públicos la Alcaldía Municipal por
10 medio de la nota de remisión MSIH-AM-56-2025 de fecha 21 de abril presenta ante la Contraloría
11 General de la República el ajuste 01 Liquidación Presupuestaria 2024. -----

12 **Considerando -----**

13 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-121-2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el señor Eddie
14 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual se traslada la información del oficio MSIH-
15 AM-PEP-093-2025 detalle ajuste liquidación compromisos 2024 y MSIH-AM-PEP-094-2025
16 liquidación presupuestaria, lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal. -----

17 II. Que el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Presupuesto, se presenta en esta Sesión
18 Ordinaria para presentar y explicar el ajuste 02 referente a la liquidación de compromisos 2024
19 con corte al 30 de junio del 2025, utilizando para ello el oficio MSIH-AM-PEP-093-2025 detalle
20 ajuste liquidación compromisos 2024. -----

21 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

22 1. Declarar como recibido y de conocimiento lo expuesto por el Sr. Gerald Hall Hernández,
23 coordinador de Presupuesto referente a la información de la liquidación de compromisos 2024, lo
24 anterior para conocimiento del Concejo Municipal. -----

25 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el ajuste 02 a la liquidación
26 presupuestaria del año 2024 para su análisis y dictamen o bien dispensar de Comisión Municipal
27 de Hacienda y Presupuesto. -----

28 3. Aprobar el ajuste 02 de la liquidación presupuestaria 2024 liquidación de compromisos 2024 al 30
29 de junio del 2025. -----

1 4. Una vez aprobado, solicitar al señor alcalde Municipal Eddie Ramirez Sanchez para que efectúe
2 las diligencias respectivas para que en tiempo y en forma se proceda con la presentación del
3 documento ajuste 02 Liquidación Presupuestaria 2024 ante la Contraloría General de la República
4 para su respectiva fiscalización. -----

5 5. Una vez presentado ante la Contraloría General de la República, solicitar al señor alcalde
6 Municipal Eddie Ramirez Sanchez para que efectúe las diligencias respectivas para que en tiempo
7 y en forma se proceda con la presentación del presupuesto extraordinario 02-2025. -----

8 6. Notificar dicho acuerdo al señor Eddie Ramírez, Alcalde Municipal. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
10 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----

13 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario indica que, como Regidor quiere dejar
14 constancia de su preocupación por la baja ejecución presupuestaria que presenta actualmente el
15 municipio. Esto llama especialmente la atención considerando que en febrero de este año se difundió
16 una publicación oficial donde se afirmaba que teníamos la mejor ejecución presupuestaria. Hoy los
17 datos muestran lo contrario. Por lo que hace un llamado a que la Administración Municipal sea
18 responsable con la información que entrega a la comunidad. No se deben publicar cifras optimistas si
19 luego no se pegan a la realidad. La ciudadanía espera transparencia y coherencia en la gestión. -----

20 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

21 1. Ingresos contables del 05 al 11 de junio de 2025. -----

22 **ACUERDO 1317-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-HM-TM 140-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodriguez,
25 Tesorera Municipal, en el cual remite el reporte detallado de ingresos contables del 05 al 11 de
26 julio 2025, por un monto de ¢28.665.644.72. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-HM-HM-TM 140-
29 2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodriguez, Tesorera Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, José David Mena Zúñiga y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 2. Séptimo simulacro Nacional. -----

5 **ACUERDO 1318-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que mediante informe No. 28-2025 presentado por la Alcaldía se comunicó que el séptimo
8 simulacro nacional se llevará a cabo el miércoles 13 de agosto de 2025, para lo cual se remite el
9 cronograma de actividades. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el comunicado de marras. -----
12 2. Trasladar el presente acuerdo a los Regidores de este Concejo Municipal y a los Concejos de
13 distrito para su conocimiento. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, José David Mena Zúñiga y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 3. Ingresos – Egresos y Evaluación del primer semestre. -----

18 **ACUERDO 1319-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que mediante los oficios MSIH-AM-PEP-097-2025, MSIH-AM-PEP-098-2025, MSIH-AM-PEP-
21 099-2025, MSIH-AM-PEP-100-2025, MSIH-AM-PEP-101-2025 y MSIH-AM-PEP-101-2025
22 suscritos por Gerald Hall Hernández, Coordinador de Ejecución y Programación Presupuestaria, se
23 presenta informes de ingresos y egresos y la evaluación del primer semestre al mes de junio de 2025
24 correspondientes a la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
25 de Heredia. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Dar por recibido los oficios de cita presentados por la Alcaldía Municipal en el informe No. 28-
28 2025. -----
29 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
2 Morales, Sergio Ortíz Pérez, José David Mena Zúñiga y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 4. Cumplimiento de acuerdo 0835-2025. -----

5 **ACUERDO 1320-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0835-2025, se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-098-2025,
8 suscrito por la Lic. Kandy Villalobos, Gestora Ambiental, referente a la Planta de Tratamiento de
9 aguas residuales de la Urbanización el Portillo. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 11 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-UTGA-098-2025,
12 suscrito por la Lic. Kandy Villalobos, Gestora Ambiental. -----
13 2. Remitir el oficio de cita para que se analice en la mesa de trabajo a realizarse el 24 de julio de
14 2025. -----

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
16 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, José David Mena Zúñiga y Francisco
17 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

18 5. Cumplimiento de acuerdo 1132-2025. -----

19 **ACUERDO 1321-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1132-2025, se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-152-2025,
22 suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol, referente a Proyecto Bosques de Kiri. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 24 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-DDCU-152-2025,
25 suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol. -----
26 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita a la Comisión Municipal de Obras para su debido
27 análisis. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
29 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 6. Cumplimiento de acuerdo 1157-2025. -----

2 **ACUERDO 1322-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

3 **Considerando** -----

4 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1157-2025, se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-154-2025,
5 suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol, referente a respuesta a solicitud de información de
6 documentos e informes relacionados con el tema de los planos para la construcción en lote
7 municipal donde se ubicaba la antigua Clínica de San Isidro. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

9 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-DDCU-154-2025,
10 suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol. -----

11 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
12 Municipal para su análisis. -----

13 3. Remitir el presente acuerdo a la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco
14 de San Isidro de Heredia para su conocimiento. -----

15 4. Remitir el presente acuerdo a los miembros de este Concejo Municipal para su respectivo análisis.

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
17 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

19 **APROBADO.** -----

20 **ACUERDO 1323-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que una vez conocido el oficio MSIH-AM-DDCU-154-2025, suscrito por el Ing. Bernal Monge
23 Suñol, en el cual se remite toda la información para realizar el estudio relacionado con el tema de
24 los planos para la construcción en lote municipal donde se ubicaba la antigua Clínica de San Isidro,
25 la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia
26 considera oportuno consultar a la señora Auditora Municipal el porqué de parte de ella no se
27 encontró esta información siendo este material público. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

29 1. Avalar lo solicitado por la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San
30 Isidro de Heredia. -----

- 1 2. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal brinde respuesta a lo
2 solicitado y además que brinde respuesta en tiempo y forma. -----
3 3. Notificar el presente a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para lo que
4 corresponde. -----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
6 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.** -----

9 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----

- 10 1. Cambio de Sesión Extraordinaria programada para el 24 de julio de 2025. -----

11 **ACUERDO 1324-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se recibió correo electrónico de fecha 10 de julio de 2025 por parte de la señora Shirley Palma
14 Ulate, Asesora Legislativa de la señora diputada Kattia Rivera Soto, en el cual solicita el cambio
15 de fecha de la Sesión programada para el 24 de julio de 2025, por motivos de la Asamblea a
16 realizarse en Guanacaste en conmemoración del 25 de julio, día de la “Anexión del Partido de
17 Nicoya a Costa Rica”. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 19 1. Avalar el cambio de Sesión Extraordinaria. -----

20 2. Solicitar a la señora Shirley Palma Ulate, Asesora Legislativa de la señora diputada Kattia Rivera
21 Soto que indique a este Concejo Municipal el día en el mes de agosto o setiembre que sea jueves
22 preferiblemente para realizar dicha Sesión Extraordinaria. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
24 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 26 2. Solicitud de carroza Navideña ESPH. -----

27 **ACUERDO 1325-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que este Concejo Municipal solicita respetuosamente la colaboración a la Empresa de Servicios
30 Públicos de Heredia una carroza con decoración navideña para el desfile navideño que se desea

1 realizar el 20 de diciembre de 2025 en el Cantón de San Isidro de Heredia. -----

2 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

3 1. Trasladar el presente acuerdo a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para que nos colabore
4 con lo solicitado. -----

5 2. Notificar el presente acuerdo a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y a la señora Adriana
6 Barrantes, Representante de esta Municipalidad en la Junta Directiva de la ESPH. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
8 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

10 **APROBADO.** -----

11 3. Aprobación de proyectos presentados por el Concejo de distrito de San Francisco, San Isidro de
12 Heredia y San Isidro de Heredia. -----

13 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario presenta una moción referente a una
14 solicitud adicional de los proyectos presentados, además agrega que la idea es siempre apoyar los
15 proyectos que se van a desarrollar en los diferentes distritos pero el tema que desde que se presentó la
16 propuesta de proyecto parque TOYOPAN y Estadio de San Francisco, se dijo que estaba muy bonito
17 pero que si iba a presentar todo listo y preparado en cual se debía incluir todas la viabilidades que se
18 requieren y de ahí nace la observación, la moción indica lo siguiente: -----

19 **Moción presentada por los señores Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca,**
20 **Regidores Propietarios referente al Parque TOYOPAN huetar:** -----

21 **ANTECEDENTE** -----

22 1. Que se conoce documento CDSIH 007-2025 de fecha 07 Julio 2025; suscrito por Esteban Vargas
23 Salazar Síndico Propietario, distrito de San Isidro; remitido al Concejo Municipal San Isidro de
24 Heredia; transcripción del acuerdo tomado en la sesión ordinaria 007-2025, del día lunes 07 de
25 julio de 2025; acuerdo mediante el cual traman ante el Concejo Municipal; propuesta de
26 proyectos del Concejo de Distrito para considerar en el Presupuesto Ordinario 2026, entre los que
27 se incluye: -----

28 “9. San Isidro Centro Aporte de Intervención, construcción del parque Central Toyopan -----
29 Huetar ¢ 35 500 000”. -----

30 Documento que quedó de análisis de los miembros del Concejo Municipal. -----

1 **CONSIDERANDO -----**

- 2 1. Que ha sido y será la línea de los suscriptores de esta Moción, apoyar con el voto todo proyecto
3 de desarrollo para el cantón de San Isidro de Heredia y sus distritos, dentro del marco de legalidad
4 y oportunidad que nos impone la responsabilidad de la representación que ostentamos. -----
5 2. Que es público y notorio en redes sociales, en las últimas semanas; la propuesta del Alcalde Eddie
6 Ramírez Sánchez, comunicada con algunos datos muy preliminares al Concejo Municipal, la
7 propuesta de construir un parque en la plaza del distrito primero, frente al templo parroquial;
8 proyecto denominado parque Central Toyopan Huetar. -----
9 3. Que la discusión y propuesta de construir un parque donde se ubica la plaza frente al templo
10 parroquial en el distrito primero es de larga data y fue tema de discusión al momento de elaboración
11 del Plan Regulador vigente en el cantón a inicios del presente siglo. -----
12 4. Que este Regidor y la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, en el trámite de incluir
13 proyectos de obra pública que son de impacto social y elevado costo financiero en los presupuesto
14 de la municipalidad; han manifestado ante el Concejo Municipal y el Alcalde Eddie Ramírez
15 Sánchez, que la legalidad vigente, Ley 9986, Ley General de Contratación Pública; establece en
16 el artículo 72 la relación entre el ciclo de vida del proyecto y el procedimiento de contratación de
17 un proyecto de obra pública. -----

18 Entendiendo el ciclo de vida del proyecto, según lo dispuesto en el Reglamento de la norma de
19 cita, artículo 178, citamos: -----

20 “(...) -----

21 *constituye el proceso de maduración y desarrollo que experimenta todo proyecto de inversión, desde
22 la expresión de una idea hasta la operación del proyecto, en la cual se materializan los beneficios
23 esperados. El ciclo de vida de un proyecto de inversión está conformado por tres fases las cuales son
24 Pre-Inversión, Inversión Y Post-Inversión (operación y mantenimiento).”* Negrita para efectos de
25 resaltar lo dispuesto en la norma. -----

26 *Cuando se trate de un proyecto de obra pública nueva se requiere determinar la viabilidad legal,
27 técnica, social, ambiental, económica y financiera del proyecto en atención a la necesidad pública que
28 le dio origen, de conformidad con los estudios de formulación y evaluación de la fase de Pre-inversión
29 que debe realizar la Administración según la normativa vigente del Ministerio de Planificación
30 Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)”. -----*

1 Con fundamento en lo dispuesto en la legalidad de cita, hemos manifestado con oportunidad, la
2 necesidad que los proyectos de obra pública, que son de impacto social y relevantes en la asignación
3 de fondos del presupuesto, cumplan con la legalidad ordenada en el artículo siguiente 179, del
4 reglamento de cita y tener por concluida la fase de pre inversión, que permita certeza que el proyecto
5 a incluir en el proyecto de presupuesto cuenta con viabilidad legal, técnica, social, ambiental,
6 económica y financiera y por lo tanto se pueda ejecutar mediante los procedimientos de contratación
7 dispuestos en la legalidad. -----

8 “(....) -----

9 *En la fase de Preinversión se determinará la viabilidad del proyecto. Para ello, la Administración*
10 *deberá designar el responsable de la formulación y evaluación del proyecto, a fin de garantizar que*
11 *cumpla con las etapas y estudios de la fase de Pre-inversión. -----*

12 **Únicamente se podrán asignar fondos públicos e iniciar la fase de inversión, de aquellos proyectos**
13 **de obra pública que hayan concluido su fase de Pre- inversión, demuestren su viabilidad y cuenten**
14 **con la decisión del jerarca o quien éste delegue para iniciar dicha fase.”** Negrita para efectos de
15 resaltar lo dispuesto en la norma. -----

16 Reiteramos lo dispuesto en la norma transcrita, que el Concejo Municipal solo puede por mandato
17 legal; incluir en los presupuestos aquellos proyectos que hayan concluido la fase de pre inversión y
18 cumplan con toda viabilidad para su contratación. -----

19 5. Que con respecto al proyecto incluido por el Concejo de Distrito de San Isidro de Heredia,
20 denominado Construcción del parque Central Toyopan Huetar, por un monto de ₡ 35 500 000.00
21 (treinta y cinco millones quinientos mil colones); proyecto propuesto, que recientemente se está
22 socializando en redes sociales por el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, los regidores firmantes de
23 esta moción, en cuanto a las viabilidades de los proyectos manifestamos las siguientes inquietudes:

24 **En cuanto a la Viabilidad Legal del Proyecto -----**

25 La propuesta del proyecto parque Central Toyopan Huetar; presentada ante el Concejo Municipal, por
26 el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez e incluida en los proyectos del Concejo de Distrito de San Isidro,
27 no registra un documento con su respectiva conclusión, que permita al Concejo Municipal fundamentar
28 que el proyecto tiene viabilidad legal. -----

29 La viabilidad legal del proyecto debe cumplir con toda disposición del Plan Regulador vigente,
30 especialmente con lo dispuesto en el TÍTULO TERCERO; Normas finales y transitorios; CAPÍTULO

1 PRIMERO; Renovación urbana; que en el artículo 114, estableció una política de renovación y
2 recuperación urbana, en el sector llamado casco central de la ciudad de San Isidro, que entre otras
3 cuadras incluyen la plaza, lugar donde se pretende el proyecto parque Central Toyopan Huetar;
4 copiamos del artículo de cita: -----
5 “(...) -----
6 *b) La cuadra de la Iglesia de San Isidro;* -----
7 *c) El sector de la plaza y la escuela.” -----
8 Para la aplicación de esta política de renovación urbana el artículo 115 siguiente, dispone con claridad
9 meridiana, el Plan Regulador: -----
10 “(...) -----
11 *Para la aplicación de la política de renovación y recuperación urbana del sector del casco central*
12 *de la ciudad de San Isidro, señalada en el artículo anterior, la Municipalidad deberá formular un*
13 *proyecto dirigido a mejorar estos sectores y rescatar las construcciones y el patrimonio*
14 *arquitectónico cantonal de una forma funcional y de preservación. Para estos efectos, la*
15 *Municipalidad de San Isidro de Heredia, por sus propios medios o a través de contratación a*
16 *terceros, deberá elaborar y aprobar **un plan maestro** en un plazo máximo de cinco años, contados a*
17 *partir de la fecha de aprobación y publicación del presente Reglamento.* -----
18 ***El Plan Maestro deberá contener al menos el diseño de sitio, asignaciones de usos, estimación de la***
19 ***población residente y flotante, un estudio de impacto o efecto urbano y un estudio de factibilidad***
20 ***técnico económica preliminar, todo ello deberá ser expuesto a la comunidad a fin de recopilar las***
21 ***observaciones que la misma establezca, realizar las correcciones y cambios que correspondan y***
22 ***finalmente proceder a la elaboración de planos constructivos y la ejecución del proyecto, ello***
23 ***mediante audiencia pública conforme lo establece el Código Municipal.*** -----
24 *Los terrenos que comprende el espacio en cuestión serán indistintamente de uso público o privado y*
25 *se deberán acatar los usos por parte de los propietarios, con los cuales se harán gestiones para que*
26 *las inversiones que realicen las hagan dentro de las condiciones de diseño establecidas, por su parte*
27 *las viviendas existentes podrán repararse y remodelarse.” Negrita para efectos de resaltar lo dispuesto*
28 *en la norma.* -----
29 Realizadas las consultas del caso, se evidencia, que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no
30 cuenta a la fecha con el Plan Maestro, Diseño de Sitio, expuesto y aprobado por la comunidad, planos*

1 constructivos, tampoco se ha realizado audiencia pública para comunicar a la comunidad los planos
2 constructivos definitivos u otros contenidos del plan maestro, que permita la ejecución de un proyecto
3 como el parque Central Toyopan Huetar, en las cuadras que el Plan Regulador, estableció como de
4 Renovación Urbana. -----

5 La falta del Plan Maestro, aprobado y socializado mediante una audiencia pública con la comunidad,
6 dispuesto en el artículo 115 del Plan Regulador; no permitiría la viabilidad legal del proyecto del
7 proyecto del parque. -----

8 Otro aspecto de viabilidad legal a considerar es la titularidad registral del terreno del parque, ¿se
9 encuentra registrado a nombre de la Municipalidad de San Isidro de Heredia? -----

10 **En cuanto a la Viabilidad Técnica del Proyecto -----**

11 La propuesta presentada ante el Concejo Municipal, por el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez e incluida
12 en los proyectos del Concejo de Distrito de San Isidro, no registra un documento con su respectiva
13 conclusión, que permita al Concejo Municipal fundamento de que el proyecto tiene viabilidad Técnica.

14 A la fecha ante el Concejo Municipal, el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, no ha presentado un diseño
15 con el conjunto de planos aprobados por las órganos competentes del proyecto del parque Central
16 Toyopan Huetar; que permita un análisis de viabilidad técnica; no se cuenta tampoco con perfil o
17 instrumento alguno de la fase de pre inversión, por lo que no se puede determinar si el proyecto puede
18 ser llevado a cabo exitosamente utilizando los recursos y tecnologías disponibles, tanto a nivel de
19 infraestructura como de personal. -----

20 **En cuanto a la Viabilidad Social -----**

21 La propuesta presentada ante el Concejo Municipal, por el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez e incluida
22 en los proyectos del Concejo de Distrito de San Isidro, no registra un documento con su respectiva
23 conclusión, que permita al Concejo Municipal fundamento de que el proyecto tiene viabilidad Social.

24 Se reitera que la plaza de San Isidro se ubica en el casco central de la ciudad de San Isidro de Heredia,
25 sector donde el Plan Regulador Vigente, estableció una política de renovación y recuperación urbana
26 que se debe desarrollar mediante un Plan Maestro, cuyo diseño; planos preliminares y demás
27 documentos deben en una primera etapa exponerse a la comunidad, antes de proceder con planos
28 definitivos para en una segunda etapa ser sometidos a audiencia pública. -----

29 A la fecha no existe el plan maestro dispuesto en el artículo 115 del Plan Regulador Urbano; que haya
30 sido sometido a proceso alguno de socialización. -----

1 Otro aspecto a considerar es el uso de plaza pública donde se practican además del futbol otros deportes
2 y que es de uso por grupos deportivos, asociaciones y personas. En lo social surgen a estos Regidores
3 inquietudes como ¿Cuál es el espacio alterno que brindará la Municipalidad para la práctica deportiva
4 a las personas de los cuadrantes del distrito primero?; ¿se consultaron a los grupos organizados y
5 asociaciones deportivas el cambio de plaza a parque?; ¿existe documentación técnica que respalde la
6 socialización del proyecto? -----

7 **En cuanto a la Viabilidad Ambiental -----**

8 La propuesta presentada ante el Concejo Municipal, por el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez e incluida
9 en los proyectos del Concejo de Distrito de San Isidro, no registra un documento con su respectiva
10 conclusión, que permita al Concejo Municipal fundamento de que el proyecto tiene viabilidad
11 Ambiental. -----

12 La viabilidad ambiental es un requisito legal obligatorio para un proyecto como el que se pretende de
13 construir un parque en una cuadra que actualmente tiene un uso de plaza, al no tipificar dentro de
14 **proyectos que por su naturaleza no requieren EIA ante la SETENA, según el** artículo 4 bis del
15 Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). -----

16 A la fecha no se ha presentado ante el Concejo Municipal diseños del proyecto que incluyan la
17 viabilidad ambiental. -----

18 **En cuanto a la Viabilidad Económico-Financiera. -----**

19 A la fecha no se ha presentado ante el Concejo Municipal, por el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez e
20 incluida en los proyectos del Concejo de Distrito de San Isidro, planos definitivos y los
21 correspondientes presupuestos, por lo que no se tiene un monto de la inversión a realizar, datos
22 financieros, programaciones, si el proyecto se realizará por etapas y otros datos requeridos para que el
23 Concejo Municipal tenga certeza que el proyecto cuenta con viabilidad económico-financiera. -----

24 **POR LO TANTO -----**

25 Con fundamento en el Antecedente y Considerando, los suscriptores, recomendamos al Concejo
26 Municipal: -----

27 1. Aprobar, exceptuando el proyecto parque Central Toyopan Huetar, los proyectos presentados por el
28 Concejo de Distrito de San Isidro mediante CDSIH 007-2025 de fecha 07 Julio 2025; suscrito por
29 Esteban Vargas Salazar Síndico Propietario, distrito de San Francisco; remitido al Concejo Municipal
30 San Isidro de Heredia; transcripción del acuerdo tomado en la sesión ordinaria 007-2025, del día lunes

1 07 de julio de 2025; acuerdo mediante el cual traman ante el Concejo Municipal; propuesta de
2 proyectos del Concejo de Distrito para considerar en el Presupuesto Ordinario 2026. -----
3 2.No aprobar el proyecto parque Central Toyopan Huetar y solicitar para un mejor resolver al Alcalde
4 Eddie Ramírez Sánchez, presente ante el Concejo Municipal, mediante los funcionarios competentes,
5 en el plazo de 8 días naturales, una vez comunicado el presente acuerdo: -----
6 a. Informe legal suscrito por funcionario competente, si el terreno de la Plaza de San Isidro de
7 Heredia, se registra a nombre de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
8 b. Informe legal suscrito por funcionario competente, si para efectos de construir obras en el
9 denominado casco central de la ciudad de San Isidro (artículo 114 del Plan Regulador vigente),
10 como lo sería el proyecto parque Central Toyopan Huetar; conforme lo dispuesto en el artículo
11 115 del Plan Regulador, se requiere elaborar y aprobar un plan maestro con al menos el diseño
12 de sitio, asignaciones de usos, estimación de la población residente y flotante, un estudio de
13 impacto o efecto urbano y un estudio de factibilidad técnica económica preliminar, todo ello
14 deberá ser expuesto a la comunidad a fin de recopilar las observaciones que la misma establezca,
15 realizar las correcciones y cambios que correspondan y finalmente proceder a la elaboración de
16 planos constructivos y la ejecución del proyecto, ello mediante audiencia pública conforme lo
17 establece el Código Municipal. -----
18 c. Informe legal suscrito por funcionario competente, si proyectos de obra pública, que son de
19 impacto social y relevantes en la asignación de fondos del presupuesto, como el denominado
20 parque Central Toyopan Huetar, deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 178, 179, del
21 Reglamento a la Ley General de Contratación Pública; presentación de instrumentos de Pre
22 inversión (perfil, prefactibilidad, factibilidad). -----
23 2. Dispensar el presente acuerdo de todo trámite de Comisión y declararlo definitivamente aprobado.
24 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, realice las comunicaciones requeridas en este
25 acuerdo municipales. -----

26 **Moción presentada por los señores Francisco Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca,**
27 **Regidores Propietarios referente al reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de San**
28 **Francisco:** -----
29 **ANTECEDENTE** -----

1 1. Que se conoce documento de fecha San Francisco, 07 de julio del 2025; suscrito por Carlos
2 González Rubí SÍNDICO PROPIETARIO; Asunto: Transcripción de Acuerdo tomado por el
3 Consejo Distrito, en Sesión Extraordinaria No 07-2025, del 21 de junio del 2025; remitido a
4 Señores: Concejo Municipal; mediante el cual comunican “*Aprobar los proyectos para el año 2026,*
5 *los cuales, consisten de la siguiente manera (...) Reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de*
6 *San Francisco: monto asignado ₡40.000.000 (cuarenta millones de colones)*” -----

7 **CONSIDERANDO -----**

8 1. Que ha sido y será la línea de los suscriptores de esta Moción, apoyar con el voto todo proyecto
9 de desarrollo para el cantón de San Isidro de Heredia y sus distritos, dentro del marco de legalidad
10 y oportunidad que nos impone la responsabilidad de la representación que ostentamos. -----
11 2. Que es público y notorio en redes sociales, en las últimas semanas; la propuesta del Alcalde Eddie
12 Ramírez Sánchez, comunicada con algunos datos muy preliminares al Concejo Municipal, la
13 propuesta de construir obras en la Plaza de Deportes de San Francisco; proyecto denominado
14 *Reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de San Francisco*. -----
15 3. Que este Regidor y la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, en el trámite de incluir
16 proyectos de obra pública que son de impacto social y elevado costo financiero en los presupuestos
17 de la municipalidad; han manifestado ante el Concejo Municipal y el Alcalde Eddie Ramírez
18 Sánchez, que la legalidad vigente, Ley 9986, Ley General de Contratación Pública; establece en
19 el artículo 72 la relación entre el ciclo de vida del proyecto y el procedimiento de contratación de
20 un proyecto de obra pública. -----

21 Entendiendo el ciclo de vida del proyecto, según lo dispuesto en el Reglamento de la norma de cita,
22 artículo 178, citamos: -----

23 “(...) -----
24 *constituye el proceso de maduración y desarrollo que experimenta todo proyecto de inversión, desde*
25 *la expresión de una idea hasta la operación del proyecto, en la cual se materializan los beneficios*
26 *esperados. El ciclo de vida de un proyecto de inversión está conformado por tres fases las cuales son*
27 ***Pre-Inversión, Inversión Y Post-Inversión (operación y mantenimiento).***” Negrita para efectos de
28 resaltar lo dispuesto en la norma. -----
29 *Cuando se trate de un proyecto de obra pública nueva se requiere determinar la viabilidad legal,*
30 *técnica, social, ambiental, económica y financiera del proyecto en atención a la necesidad pública que*

1 *le dio origen, de conformidad con los estudios de formulación y evaluación de la fase de Pre-inversión*
2 *que debe realizar la Administración según la normativa vigente del Ministerio de Planificación*
3 *Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)” -----*

4 Con fundamento en lo dispuesto en la legalidad de cita, hemos manifestado con oportunidad, la
5 necesidad que los proyectos de obra pública, que son de impacto social y relevantes en la asignación
6 de fondos del presupuesto, cumplan con la legalidad ordenada en el artículo siguiente 179, del
7 reglamento de cita y tener por concluida la fase de pre inversión, que permita certeza que el proyecto
8 a incluir en el proyecto de presupuesto cuenta con viabilidad legal, técnica, social, ambiental,
9 económica y financiera y por lo tanto se pueda ejecutar mediante los procedimientos de contratación
10 dispuestos en la legalidad. -----

11 “(...) -----

12 *En la fase de Preinversión se determinará la viabilidad del proyecto. Para ello, la Administración*
13 *deberá designar el responsable de la formulación y evaluación del proyecto, a fin de garantizar que*
14 *cumpla con las etapas y estudios de la fase de Pre-inversión. -----*

15 **Únicamente se podrán asignar fondos públicos e iniciar la fase de inversión, de aquellos proyectos**
16 **de obra pública que hayan concluido su fase de Pre- inversión, demuestren su viabilidad y cuenten**
17 **con la decisión del jerarca o quien éste delegue para iniciar dicha fase.” Negrita para efectos de**
18 **resaltar lo dispuesto en la norma. -----**

19 Reiteramos lo dispuesto en la norma transcrita, que el Concejo Municipal solo puede por mandato
20 legal; incluir en los presupuestos aquellos proyectos que hayan concluido la fase de pre inversión y
21 cumplan con toda viabilidad para su contratación. -----

22 4. Que con respecto al proyecto incluido por el Concejo de Distrito de San Francisco, denominado
23 *Reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de San Francisco* por un monto de ¢ 40 000 000.00
24 (cuarenta millones de colones); los regidores firmantes de esta moción, en cuanto a la viabilidad de
25 los proyectos manifestamos las siguientes inquietudes: -----

26 **En cuanto a la Viabilidad Legal del Proyecto -----**

27 La propuesta del proyecto *Reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de San Francisco*; presentada
28 ante el Concejo Municipal, por el Síndico Carlos González Rubí, no registra un documento con su
29 respectiva conclusión, que permita al Concejo Municipal fundamentar que el proyecto tiene viabilidad
30 legal. -----

1 Un aspecto de la viabilidad legal a considerar es la titularidad registral del terreno de la plaza y quien
2 la administra ¿se encuentra registrado a nombre de la Municipalidad de San Isidro de Heredia?; ¿Cuál
3 es la relación del ICODER con la finca en que se encuentra la plaza? -----

4 **En cuanto a la Viabilidad Técnica del Proyecto -----**

5 La propuesta presentada ante el Concejo Municipal, por el Síndico Carlos González Rubí, no registra
6 un documento con su respectiva conclusión, que permita al Concejo Municipal fundamento de que el
7 proyecto *Reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de San Francisco* tiene viabilidad Técnica. -
8 A la fecha ante el Concejo Municipal, el Síndico Carlos González Rubí o el Alcalde Eddie Ramírez
9 Sánchez, no ha presentado un diseño con el conjunto de planos aprobados por las órganos competentes
10 del proyecto de *Reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de San Francisco*; que permita al
11 Concejo Municipal un análisis de viabilidad técnica; no se cuenta tampoco con perfil o instrumento
12 alguno de la fase de pre inversión, por lo que no se puede determinar si el proyecto puede ser llevado
13 a cabo exitosamente utilizando los recursos y tecnologías disponibles, tanto a nivel de infraestructura
14 como de personal. -----

15 **En cuanto a la Viabilidad Social -----**

16 La propuesta presentada ante el Concejo Municipal, por el Síndico Carlos González Rubí y el Alcalde
17 Eddie Ramírez Sánchez, del proyecto *Reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de San Francisco*,
18 no registra un documento con su respectiva conclusión, que permita al Concejo Municipal fundamento
19 de que el proyecto fue consultado con oportunidad a los vecinos de San Francisco y que tiene viabilidad
20 Social. -----

21 **En cuanto a la Viabilidad Ambiental -----**

22 La propuesta presentada ante el Concejo Municipal, por el Síndico Carlos González Rubí y el Alcalde
23 Eddie Ramírez Sánchez, del proyecto *Reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de San Francisco*,
24 no registra un documento con su respectiva conclusión, que permita al Concejo Municipal fundamento
25 de que el proyecto tiene viabilidad Ambiental. -----

26 La viabilidad ambiental es un requisito legal obligatorio para un proyecto como el que se pretende de
27 construir un parque en una cuadra que actualmente tiene un uso de plaza, al no tipificar dentro de
28 **proyectos que por su naturaleza no requieren EIA ante la SETENA, según el artículo 4 bis del**
29 **Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).** -----

1 A la fecha no se ha presentado ante el Concejo Municipal diseños del proyecto que incluyan la
2 viabilidad ambiental. -----

3 **En cuanto a la Viabilidad Económico-Financiera.** -----

4 A la fecha no se ha presentado ante el Concejo Municipal, por el Síndico Carlos González Rubí y el
5 Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, planos definitivos y los correspondientes presupuestos, por lo que
6 no se tiene un monto de la inversión total a realizar, datos financieros, programaciones, si el proyecto
7 se realizará por etapas y otros datos requeridos para que el Concejo Municipal tenga certeza que el
8 proyecto cuenta con viabilidad económico-financiera. -----

9 **POR LO TANTO** -----

10 Con fundamento en el Antecedente y Considerando, los suscriptores, recomendamos al Concejo
11 Municipal: -----

12 1. Aprobar, exceptuando el proyecto *Reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de San Francisco*,
13 los proyectos presentados por el Concejo de Distrito de San Francisco mediante documento de fecha
14 07 de julio del 2025; suscrito por Carlos González Rubí SÍNDICO PROPIETARIO; Asunto:
15 Transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Distrito, en Sesión Extraordinaria No 07-2025,
16 del 21 de junio del 2025; remitido a Señores: Concejo Municipal; mediante el cual comunican
17 “*Aprobar los proyectos para el año 2026*. -----

18 2. No aprobar el proyecto *Reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de San Francisco* y solicitar
19 para un mejor resolver al Síndico Carlos González Rubí y Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, presente
20 ante el Concejo Municipal, mediante los funcionarios competentes, en el plazo de 8 días naturales,
21 una vez comunicado el presente acuerdo: -----

22 a. Informe legal suscrito por funcionario competente, si el terreno de la Plaza de San Francisco,
23 se registra a nombre de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

24 b. Informe legal suscrito por funcionario competente, si proyectos de obra pública, que son de
25 impacto social y relevantes en la asignación de fondos del presupuesto, como el denominado
26 *Reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de San Francisco*; deben cumplir con lo
27 dispuesto en los artículo 178, 179, del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública,
28 presentación de instrumentos de Pre inversión (perfil, pre factibilidad, factibilidad). -----

29 c. Dispensar el presente acuerdo de todo trámite de Comisión y declararlo definitivamente
30 aprobado. -----

1 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, realice las comunicaciones requeridas en este
2 acuerdo municipales. -----

3 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco San Isidro de Heredia, agradece
4 al Regidor Francisco Madrigal por su preocupación y por ello desea unirse a la moción y así como él
5 se preocupó por San Francisco y San Isidro, ella se preocupara por San Josecito y Concepción y por
6 ello desea ampliar para que dicho estudio de viabilidades se realicen a todos los proyectos de los
7 cuatro distritos ya que Concepción y San Josecito ni siquiera tuvieron el proceso que se ofreció por
8 parte de Alcaldía y así aclarar cualquier duda a la comunidad y al señor Francisco Madrigal. -----

9 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a realizar la votación de la totalidad de
10 proyectos de San Francisco y San Isidro y luego la moción presentada por los señores Regidores
11 Propietarios Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. -----

12 **ACUERDO 1326-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que en Sesión Ordinaria 0100-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, se adoptaron los
15 acuerdos 1290-2025 y 1291-2025 en el cual se conocieron los proyectos presentados por los
16 Concejos de distrito de San Francisco, San Isidro de Heredia y San Isidro de Heredia, el cual quedo
17 de análisis para este Concejo Municipal. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Aprobar en su totalidad los proyectos presentados por los Concejos de distrito de San Francisco,
20 San Isidro de Heredia y San Isidro de Heredia. -----
21 2. Trasladar el presente acuerdo al Señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
22 corresponde. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por tres Regidores Propietarios: Angélica Salas
24 Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortiz Pérez. Votos negativos: Leidy Arguedas Fonseca
25 y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.** -----

26 Justificación de los votos negativo: Por el motivo de que se está aprobando los proyectos en su totalidad
27 y hay dudas con el tema legal referente a la moción presentada sobre el proyecto del Estadio de San
28 Francisco y el parque TOYOPAN hueter. -----

29 Al realizar la votación de la moción presentada por los señores Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
30 Arguedas Fonseca, Regidores Propietarios se obtuvo una votación de 3 negativos por parte de la señora

1 Christine Mendoza Morales, el señor Sergio Ortíz Pérez y Angélica Salas Morales y 2 votos afirmativos
2 por el señor Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca, al no considerarse como acuerdo
3 se solicitó por parte del señor Francisco Madrigal Madrigal, que dicha moción quedara plasmada en la
4 presente Acta. -----
5 La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria indica que el motivo de su voto negativo
6 es porque no se le consideró a los Concejos de distrito de Concepción y San Josecito. -----
7 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario ya que se le está solicitando requisitos adicionales a
8 dos proyectos en específicos que son de gran impacto para la comunidad y que definitivamente son
9 proyectos importantes para la transformación del espacio público y la seguridad del Cantón y además
10 si se tuviese que pedir a los proyectos por más pequeños o grandes que sean sería horroroso el trámite
11 Administrativo hacia los Concejos de distrito que en teoría se analiza a lo interno y con la comunidad.-
12 La señora Angélica Salas Morales, presidenta indica que su voto negativo es porque estudio los
13 proyectos y si están aquí es para el desarrollo del Cantón y al ser de San Francisco quiere ver el
14 crecimiento en este distrito y confía en los compañeros del Concejo de distrito en todas las decisiones
15 tomadas y además que es un deseo de muchos. -----
16 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario desea aclarar una vez más que ellos estaban
17 apoyando los proyectos presentados, únicamente se pidió información adicional fue el
18 acondicionamiento de la Plaza de Deportes de San Francisco y el parque Toyopan Huetar en la cancha
19 del Centro de San Isidro, por el tema de conocer la parte legal y no es que se tenga nada en contra de
20 los otros proyectos, además él fue síndico y conoce lo difícil y se sabe cómo se manejan estos temas y
21 en otros momentos se han presentado proyectos como en la Administración anterior que el señor José
22 David Mena presentó un proyecto de una cancha multiuso en San Francisco y por un tema de agua no se
23 pudo desarrollar y no es que se esté en contra porque también jugó fútbol que inclusivo comentó que
24 sería bueno que la cancha sea sintética pero más allá de estas situaciones hay un tema legal en el que se
25 debe estar consciente si todo está en regla como saber si se debe realizar un convenio con el ICODER
26 o si la plaza está a nombre de la Municipalidad, entre otros aspectos importantes a considerarse y son
27 dudas que si existen las puede traer al Concejo Municipal que al final de cuentas es lo que se busca y
28 hay ciertos proyectos que deben llevar una viabilidad por el tema presupuestaria o donde están
29 desarrollando y que esta información es la Alcaldía la que debe brindar la información y se espera que
30 el voto negativo no se distorsione por ello la aclaración y haciendo la salvedad con el Concejo de distrito

1 de San Isidro, el señor Esteban tomó dos acuerdos por separado porque uno de los compañeros voto
2 negativo uno de los proyectos y que le parece muy atinado en la manera que el señor Esteban manejo
3 el acuerdo, porque al final iba a afectar el resto de proyectos.

4 La señora Angélica Salas Morales, presidenta, menciona que hay cuestiones muy lógicas y no cree que
5 nadie vaya a presentar un proyecto sino se tiene la información y es un proyecto que va a ir a la
6 Contraloría General de la República y ellos deciden si o no, y sería lo más ilógico presentar algo que
7 no sea viable. -----

8 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal realiza una crítica constructiva ya que la
9 información de esa plaza se presentó el año pasado y le ha sucedido que muchas veces consultas cosas
10 que ya se han presentado y toca volver a enviar todo y sabe que en muchos casos se presentan
11 documentos largos, pero si considera oportuno sacar el rato para leer y así evitar este tipo de situaciones
12 y el documento es claro en decir que se puede realizar cualquier tipo de mejorar pero se debe comunicar
13 al ICODER. -----

14 El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente por respeto a los compañeros por la moción
15 presentada, considera que se está atacando el voto negativo pero no se ha tocado un tema importante y
16 se defiende a capa y espada la de independencia que tienen los Concejos de distrito al presentar los
17 proyectos y el detalle que preocupa es que son proyectos se está olvidando que van en convenio o
18 alianza con la Administración Municipal, no son proyectos únicos de fondos de concejos de distrito
19 sino presupuesto de la Municipalidad y por ahí va el tema, y el proyecto les encantó siempre y cuando
20 se deben con su debido proceso y se lleven de forma correcta y analizando lo dicho le nacen unas dudas
21 con respecto a la información que se ha ido circulando y por ello va a dar lectura a la siguiente moción:

22 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario menciona que le parece que se debe realizar de manera
23 razonable y que cada una de ellas tiene una viabilidad económica y legal y que en el momento se
24 corrigen, ya que la idea es progresar y le parece que se debe ser razonable en esto ya que se han analizado
25 en el seno de los Concejos de distrito y los proyectos considera que tienen que tener y en el momento
26 que se van a implementar se deben analizar pero el asunto del parque como tal y la consulta que se ha
27 hecho con la comunidad nunca se ha hecho en San Isidro y cuando se hizo el Boulevard a nadie se le
28 consultó como lo hicieron y como se eliminó una fuente y le parece que se debe valorar el esfuerzo que
29 se va a realizar y la consulta es claro que aquí nunca se ha hecho y el hecho que se tomó el tiempo para
30 comunicarse con la comunidad y es importante ser fiscalizadores pero con argumentos. -----

1 **Moción presentada por el señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente: -----**

2 **ACUERDO 1327-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

3 **Considerando -----**

4 I. Que en sesión Extraordinaria 99-2025 del Honorable Concejo Municipal de fecha 3 de Julio de
5 2025 se conocen los proyectos Parque Toyopan y Estadio San Francisco, y en esta sesión el
6 Alcalde Eddie Ramirez indico que era la primera vez que se conocía el proyecto por parte de los
7 miembros del Concejo Municipal. Así mismo el señor alcalde dio estimados de presupuesto para
8 ambos proyectos, indicando que para el caso del Parque se estiman 250 millones de colones y para
9 el Estadio 60 millones de colones. Y finalmente en esta sesión se indicó que el proyecto será
10 sometido a consulta pública y llevara todos los análisis asociados a legalidad y viabilidad técnica.

11 II. Que de acuerdo con Oficio enviado por el concejo de Distrito San Francisco con fecha 7 de julio
12 de 2025 y transcripción de acuerdo 83-2025 tomado en sesión extraordinaria 07-2025 del 21 de
13 junio de 2025 se asignan 40 millones de colones para el proyecto Reacondicionamiento de la Plaza
14 de Deportes de San Francisco, asociado directamente al proyecto Estadio San Francisco. -----

15 III. Que de acuerdo con Oficio CDSIH-007-2025 enviado por el concejo de Distrito San Isidro con
16 fecha 7 de julio de 2025 y transcripción de acuerdo 50-2025 tomado en sesión ordinaria 07-2025
17 del 7 de Julio de 2025 se asignan 35.5 millones de colones para el proyecto Parque Central
18 Toyopan Huetar. -----

19 **Manifiesto: -----**

20 Quisiera expresar mi preocupación con respecto al proyecto recientemente presentado por la
21 Alcaldía. Si bien reconozco que es una propuesta ambiciosa y atractiva en su diseño, me inquieta el
22 proceso mediante el cual se ha venido gestionando. -----

23 Se nos indicó que el proyecto era completamente nuevo, desconocido por todos, y que se
24 sometería a consulta pública. Sin embargo, ya existen Concejos de Distrito que han girado presupuesto
25 para su ejecución, incluso antes de que dicha consulta se realice. Esto genera serias dudas sobre la
26 transparencia del proceso y el respeto por los mecanismos de participación ciudadana. -----

27 Comprendo que el proyecto no se desarrollará en todos los distritos, y por tanto algunos Concejos
28 no participarían directamente. Sin embargo, llama la atención que los distritos donde sí se desarrollará
29 pertenezcan al mismo partido político del señor Alcalde, y que justo esos sean los que ya han destinado
30 recursos al proyecto. Esto, aunque puede ser coincidencia, resulta preocupante en términos de equidad

1 en la distribución de recursos y priorización de inversiones, más aún cuando no se cuenta —hasta
2 donde se ha informado— con estudios técnicos, legales ni presupuestarios que respalden formalmente
3 su viabilidad. -----

4 Adicionalmente, tras revisar documentación, se ha constatado que el Concejo de Distrito de San
5 Francisco tomó el acuerdo para apoyar el proyecto incluso antes de conocerlo formalmente. -----

6 Además, se ha señalado públicamente a otros Concejos por no haberse reunido o no apoyar el
7 proyecto, cuando en realidad no tenían injerencia directa en su desarrollo. Este tipo de mensajes puede
8 generar divisiones innecesarias entre distritos y distorsiona la realidad de los hechos. -----

9 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos de la moción presentada, se solicita
10 al Honorable Concejo Municipal acuerde:** -----

11 1. Consultar a los Concejos de Distrito de San Isidro y de San Francisco ¿en qué momento se conoció
12 y/o autorizó definir el uso de recursos antes de que se realizara la consulta pública y cuál es la
13 justificación de dicha aprobación? Lo anterior incluso antes de que se conociera el proyecto (caso
14 del CDSF). -----

15 2. Consultar a la Administración Municipal ¿Por qué ciertos Concejos tuvieron conocimiento y
16 posibilidad de acción sobre este proyecto antes que otros? -----

17 3. Consultar a la Administración Municipal ¿Cómo se pretende garantizar que este proyecto no se
18 imponga de manera anticipada o unilateral, sin que se haya cumplido con los principios de
19 participación ciudadana, legalidad y análisis técnico que todo proceso de esta magnitud requiere?

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por tres Regidores Propietarios: Angélica Salas
21 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 La señora presidenta Angélica Salas Morales, agradece la colaboración y el apoyo en el Cantonato por
24 que fue una actividad muy bonita y diferente y se esperar mejorar cada año. -----

25 La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria agradece el esfuerzo para realizar las
26 actividades tan bonitas en celebración del cantonato también agradecer a los asesores externos que
27 estuvieron presentes ayudando. -----

28 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----

29 No se presentaron dictámenes de Comisión. -----

30 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----

1 1. el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario consulta sobre avance de la colaboración
2 que iba a brindar Kattia Rivera Soto, Diputada de la República. -----

3 **ACUERDO 1328-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, solicita que se le consulte a la
6 señora Kattia Rivera Soto, Diputada de la República el avance que hay actualmente referente a las
7 visitas que se realizaron a varias instituciones para la colaboración de estas por la existencia de
8 ordenes sanitarias, ya que el Liceo de San Isidro nuevamente tiene la orden sanitaria activa y los
9 equipos de fútbol han tenido que realizar partidos en otros cantones por esta problemática, además
10 que es de preocupación ya que pronto vendrán los juegos nacionales y tampoco podrían realizarse
11 en el gimnasio de la Escuela José Martí por esta misma razón. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Remitir el presente acuerdo a la señora Kattia Rivera Soto, Diputada de la República para que
14 comunique a este Concejo Municipal las gestiones que se han realizado hasta el momento de esta
15 situación. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por tres Regidores Propietarios: Angélica Salas
17 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 **ACUERDO 1329-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente solicita a la Administración sobre
22 el presupuesto del Comité de Deportes y Recreación y la proyección, ya que surge la duda de lo
23 indicado por el señor Alcalde Municipal sobre hay un monto que va a salir del Comité de
24 Deportes para realizar el proyecto del Estadio en San Francisco, San Isidro de Heredia y quería
25 conocer si se va a invertir en otras instalaciones que tiene el Cantón, ya que están muy
26 deterioradas. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Solicitar a la Administración que brinde respuesta a lo solicitado por la señora Ana Melissa Vindas
29 Orozco, Regidora Suplente. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por tres Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
4 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que sí que inclusive el proyecto más grande
5 que se tiene es para el Estadio de Concepción. -----
6 El señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción agradece a la Comisión de Cultura
7 por tan linda actividad y el apoyo que se dio en Concepción y fue de mucho provecho para los niños y
8 vecinos de la Comunidad y en especial a Yaneli que andaba corriendo con todo y los dedicados
9 estuvieron muy contentos y esperan que cada año sea mejor. -----
10 La señora Aminta Conde Hernández, Síndica Suplente solicita que se realice una sesión extraordinaria
11 con la Fiscal Tatiana Chaves, Ministerio Público de Heredia ya que puede brindar información de las
12 cosas que quiere realizar este Ministerio. -----

13 **ARTÍCULO VIII. Clausura** -----

14 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero ciento uno, del
15 catorce de julio del dos mil veinticinco, al ser las veintiún horas con cincuenta y dos minutos. -----
16
17
18

19 Licda. Angélica Salas Morales
20 Presidenta del Concejo Municipal

Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
secretaria a.i. Concejo Municipal

21 -----
22 -----
23 -----